

Boletín N°1

del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre Adultos Mayores



DA COMIENZO EL PROGRAMA IBEROAMERICANO SOBRE ADULTOS MAYORES



CONTENIDOS

Artículos

Pág. 3 Enrique V. Iglesias

- *Los adultos mayores en la agenda de la Comunidad Iberoamericana de Naciones*

Pág. 5 Adolfo Jiménez Fernández

- *Acerca del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de los Adultos Mayores en la región”*

Pág. 7 Alejandro Orozco, Presidente del Comité Intergubernamental (CIG)

- *Mensaje a los lectores del Presidente del CIG*

Pág. 8 Da comienzo “El Programa Iberoamericano sobre Adultos Mayores”

Pág. 10 Argentina: *Políticas hacia los Adultos Mayores*

Pág. 12 Brasil: *El envejecimiento de la población brasileña ¡Una conquista!*

Pág. 14 Chile: *Importancia de la participación en el Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región*

Pág. 15 España: *La garantía de los derechos de las personas mayores, una meta que compartimos plenamente*

Pág. 16 México: *La importancia del Programa Iberoamericano en México*

Pág. 17 Paraguay: *Un momento esperado: Participación de la Seguridad Social de Paraguay en el Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región.*

Pág. 18 Uruguay: *Principales avances en materia de Protección de derechos de la población mayor en Uruguay*

Pág. 21 NOTICIAS BREVES

LOS ADULTOS MAYORES EN LA AGENDA DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES

Enrique V. Iglesias
Secretario General Iberoamericano



El envejecimiento de la población es un fenómeno que afecta a los países desarrollados y que despierta la atención de los ámbitos político, sanitario, económico, y social. Los importantes cambios demográficos a los que estamos asistiendo –fruto en su mayoría de los trascendentales avances científicos, médicos y sociales- han comenzado a reflejarse en una progresiva transformación social, que ha de ir acelerándose en las próximas décadas.

Actualmente en la Comunidad Iberoamericana viven casi 49 millones de personas mayores de 65 años, ello supone el 7.8% de la población de la región. La esperanza de vida alcanza ya los 74.1 años de media, por lo que se constata el envejecimiento progresivo de la población, 5 millones de adultos mayores en la comunidad iberoamericana –uno de cada diez-es mayor de 85 años. Las previsiones para el año 2050 apuntan a que habrá en torno a un 20% de personas mayores sobre el total de la población.

No obstante, no se trata de un proceso homogéneo ni lineal, la realidad nos muestra las particularidades de cada zona y de cada país. Así, países como Argentina, Chile, Cuba, España, Portugal y Uruguay, sobrepasan la media de la región, mientras que en otras zonas los adultos mayores apenas llegan al 5% del total de la población.

El envejecimiento de la población, que debemos considerar un importante logro del progreso de la sociedad y de sus desarrollo, también ha de transformarla, para que los avances supongan un mayor desarrollo de derechos y equidad: Pensiones, sanidad y cuidados de larga duración, servicios sociales, así como infraestructuras, viviendas, educación, son algunos de los ámbitos en los que el incremento de adultos mayores se dejará sentir. Por ello, el envejecimiento plantea numerosos retos a las políticas sociales, retos para los que los países de la Comunidad iberoamericana han comenzado a prepararse, puesto que de cómo seamos capaces de afrontarlos dependerá en gran medida nuestra capacidad de crecimiento y desarrollo económico y de cohesión social de cada país.

La Comunidad Iberoamericana de Naciones está acompañando este proceso, con el objetivo siempre de mejorar la protección de los adultos mayores de la región. Así, en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en El Salvador en 2008, se encomendó la elaboración de un estudio y un seminario para conocer mejor la situación de los adultos mayores. Ambas acciones fueron llevadas a cabo por esta Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y sentaron las bases de trabajo para que la XX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Argentina en 2010, mandatara la preparación de un Programa de Cooperación en este ámbito.

El Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región fue aprobado finalmente en la Cumbre Iberoamericana celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011 y acaba de iniciar ya desarrollar su plan de trabajo con la OISS como Unidad Técnica.

El Programa busca, en primer lugar, conocer mejor las condiciones de vida de los adultos mayores en la región para que las políticas públicas que se lleven a cabo respondan efectivamente a las demandas reales de nuestros mayores. En segundo lugar, el Programa tiene por objetivo analizar las iniciativas que los diferentes países están ya llevando a cabo en relación con los adultos mayores, extrayendo ejemplos de buenas prácticas, generando espacios de intercambio de experiencias entre los países participantes en el mismo. Y, por último, busca difundir la información recogida con el fin de formar y sensibilizar tanto a las administraciones públicas como a la ciudadanía en general acerca de la necesidad de proteger a los adultos mayores.

Para la Secretaría General Iberoamericana este Programa supone una oportunidad muy importante, de avanzar y contribuir con nuestro trabajo, en garantizar unas condiciones de vida dignas para este importante colectivo y para que la Comunidad Iberoamericana de Naciones, verdadera protagonista de esta iniciativa, pueda adaptarse progresivamente a las transformaciones que requiere este cambio demográfico, social y cultural. De esta forma, la región estará en mejores condiciones para normalizar este proceso y vivirlo como el importante logro que es.

Enrique V. Iglesias
Secretario General Iberoamericano

ACERCA DEL “PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA REGIÓN”

Adolfo Jiménez Fernández

Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)



Una de las principales misiones de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) es la promoción del bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante el intercambio de experiencias en el ámbito de la protección social. Por eso, la situación de los casi 50 millones de adultos mayores que hay en la región es uno de los ámbitos prioritarios de trabajo de la organización desde 2006, y sobre este tema se han realizado diversos análisis, estudios, cursos formativos y encuentros.

Fruto de esta trayectoria, la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción (Paraguay) en 2011, aprobó la puesta en marcha del “Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región” preparado por OISS y SEGIB siguiendo el mandato de anteriores cumbres. Ambas organizaciones quedaron encargadas de su desarrollo, ejerciendo la OISS como unidad técnica del programa.

Dirigido a los responsables y gestores de políticas públicas que tienen impacto en la situación de los mayores, este Programa tiene como destinatarios finales a los adultos mayores de la región. Dentro de este colectivo, se prestará especial atención a las mujeres, a las poblaciones originarias y afro-descendientes y zonas rurales.

Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay son los ocho países que, hasta el momento, se han adherido a este Programa; Una iniciativa que busca la promoción y el fortalecimiento de las políticas públicas necesarias para una mayor protección de los derechos y desarrollo de los adultos mayores en la región, a través del conocimiento de la situación, el estudio, investigación y evaluación de lo existente con el fin de promover las modificaciones oportunas.

Entrando ya en las actuaciones del Programa, el primer paso consiste en profundizar en el conocimiento de la situación de los adultos mayores en la región. Para ello estamos poniendo en marcha un **Observatorio Permanente de Adultos Mayores**, que proporcione periódicamente información sobre condiciones de vida y evolución demográfica, protección de servicios sociales, salud y pensiones de los mayores de la región.

Esta información será ampliamente difundida para ayudar a concienciar a gobiernos, instituciones y a la sociedad en su conjunto acerca de la situación de los adultos mayores.

Así, la información obtenida por el Observatorio se presentará periódicamente a las Cumbres Iberoamericanas, pero además estará disponible para el público general en el **sitio web del programa**. Asimismo, se editarán nueve **boletines electrónicos** con las principales noticias, avances o novedades en esta materia de los que este es el primer número.

Este Programa también busca servir de punto de encuentro para el intercambio de experiencias y buenas prácticas que puedan servir de orientación en las políticas a seguir por los distintos agentes. Por ello, para facilitar el intercambio de buenas prácticas en la región, estamos poniendo en marcha una **red de organismos e instituciones especializadas** en adultos mayores. Asimismo, se celebrarán seis **foros de debate virtuales** al año sobre temas específicos relacionados siempre con la situación de los adultos mayores.

Y, para completar los espacios de encuentro y reflexión, también se celebrará un **Encuentro Internacional** sobre esta materia.

Pero este Programa también busca fomentar la **cooperación interregional** en políticas y acciones dirigidas a los adultos mayores. Por ello, realizaremos diversas **visitas de estudio, intercambios y asistencias técnicas**, buscando facilitar la transferencia de conocimiento y el aprendizaje “inter pares”.

Asimismo, la formación específica es un elemento esencial para el intercambio de buenas prácticas, por ello se desarrollará un **“catálogo de programas de servicios sociales”** referidos al envejecimiento activo y saludable y a la atención a las personas dependientes. El catálogo se desarrollará en **manuales** para cada servicio, en los que se detallará pormenorizadamente todo el proceso de diseño y puesta en marcha de estos servicios sociales. También se analizarán **buenas prácticas** existentes en esta materia.

También dentro de la formación, se desarrollará un **curso presencial anual** para responsables de políticas para adultos mayores, y dos **cursos virtuales anuales** en régimen de auto-formación no tutorizada.

Y, por último, llevaremos a cabo un **estudio sobre el marco legislativo actual y sobre los programas de apoyo a los adultos mayores** que existen en la región desde una perspectiva de protección de los derechos humanos.

Con una duración inicial de tres años (2012-2014), el Programa se desarrolla bajo la dirección del Comité Intergubernamental, el comité formado por los representantes los gobiernos adheridos al programa y por otras instituciones activas en este ámbito que se reúne periódicamente para supervisar el desarrollo del programa y planificar cada una de las actuaciones.

Para la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) supone una responsabilizar poder supervisar el desarrollo del Programa junto con SEGIB y, además, apoyar la ejecución de las actuaciones como Unidad Técnica del mismo. Estamos convencidos de que este Programa reforzará el desarrollo y mejora de políticas públicas que protejan y garanticen la calidad de vida de los adultos mayores de nuestra región y, con ello, estaremos también contribuyendo a la cohesión social y el desarrollo de nuestros países en el futuro.

Adolfo Jiménez Fernández
Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL A LOS LECTORES DEL BOLETÍN

Mtro. Alejandro Orozco

*Director General del Comité Intergubernamental de los Adultos Mayores (INAPAM) de México y
Presidente del Comité Intergubernamental del Programa de Adultos Mayores*



Queridos lectores,

Es para mí un honor y un gran gusto el poder escribir en el primer boletín electrónico del Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región, estoy seguro será de gran utilidad para compartir nuestras experiencias y buenas prácticas en la atención de las personas adultas mayores.

El acelerado envejecimiento demográfico, no cabe duda que tendrá un fuerte impacto en las sociedades de Iberoamérica. Sin embargo, si buscamos conocer a fondo los retos que plantea el envejecimiento y, al mismo tiempo identificamos las ventanas de oportunidad, podremos aprovechar los conocimientos y recursos que las personas mayores aportan para el desarrollo de nuestros países.

Con la premisa de que los derechos no se pierden con la edad y que la calidad de vida es para todas las edades, tenemos en nuestras manos la oportunidad de construir juntos una sociedad más igualitaria e incluyente, aprovechando los conocimientos y experiencias de los países de Iberoamérica.

Mtro. Alejandro Orozco

*Director General del Comité Intergubernamental de los Adultos Mayores (INAPAM) de México y
Presidente del Comité Intergubernamental del Programa de Adultos Mayores*

DA COMIENZO EL PROGRAMA IBEROAMERICANO SOBRE ADULTOS MAYORES

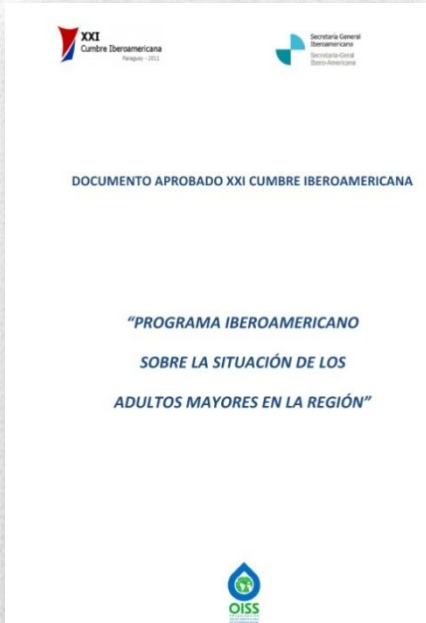


Miembros del Comité Intergubernamental durante la primera reunión, Montevideo, Uruguay, 5-6 de marzo de 2012

Formado por los representantes de los ocho gobiernos participantes en el Programa – Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, y Uruguay-, junto a las entidades promotoras del Programa, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Comité Intergubernamental del Programa sobre Adultos Mayores tuvo su primera reunión en la ciudad de Montevideo los días 5 y 6 de marzo de 2012.

El **Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores** fue aprobado en la pasada *Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*, que tuvo lugar en Paraguay en noviembre de 2011. Así, esta primera reunión de los países adheridos al Programa supone el inicio formal de los trabajos.

Acogidos por el Banco de Protección Social (BPS) de Uruguay, la reunión fue inaugurada por Ernesto Murro, Presidente del BPS, Beatriz Morán, Directora de la División de Asuntos Sociales de la SEGIB, y Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS.



En el marco de la reunión, se aprobaron los documentos básicos para iniciar el Programa: el Reglamento Interno de trabajo, el Plan Operativo de Actividades para 2012, el presupuesto del Programa, y el calendario para 2012. D. Alejandro Orozco, Director Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores de México (INAPAM) fue elegido Presidente del CIG.

La reunión concluyó con una rueda de prensa ante los medios uruguayos, realizada conjuntamente con los participantes en Primer Encuentro de Organizaciones Nacionales y Regionales de Jubilados y Pensionistas, que se celebró a continuación.

Las reuniones del CIG tendrán una periodicidad anual, pero se realizará una segunda reunión en 2012, para poner en marcha todas las iniciativas aprobadas.

Acceso al documento del Programa



ARGENTINA

Políticas hacia los Adultos Mayores en Argentina

Mónica Roqué, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores (Ministerio de Desarrollo Social -Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia)



Dra. Monica Roqué (Desarrollo Social) y Federico Susbielles (PAMI)

Hoy la Argentina presenta 5.725.838 personas mayores de 60 años, lo que significa un 14,3% de la población general, lo que la convierte en uno de los países más envejecidos de toda la región de Latinoamérica y el Caribe. La esperanza de vida al nacer (INDEC, Proyecciones de población 2010-2015) es de 76,13 años para toda la población, de 72,5 años para los varones y de 80 para las mujeres. Una de cada diez personas mayores habita en áreas rurales y nueve de cada diez en áreas urbanas.

Argentina cuenta con un sistema de salud público y universal, al que todos los habitantes del país tienen derecho a acceder. Además de esta cobertura universal existen las obras sociales y prepagas que suponen servicios específicos para la población mayor. Bajo estas modalidades más del 89% de la población adulta mayor está cubierta y a medida que avanza la edad la cobertura en salud es mayor. El PAMI es la principal obra social que atiende a 4.500.000 de personas mayores. La cobertura de enfermedades crónicas paso de atender a 10.000 personas por mes en el 2007 a atender 1.500.000 a la fecha a aquellas personas mayores que teniendo una jubilación mínima no podían acceder a dicha medicación.

El Gobierno Nacional desde el año 2003 le ha dado prioridad a las políticas dirigidas a las personas mayores. El sistema argentino se convirtió en uno de los sistemas previsionales más igualitarios y de mayor cobertura de América Latina. La cobertura previsional pasó del 60% en el 2001 al 95% de los mayores de 65 años a la fecha.

Las medidas tendientes a garantizar la seguridad económica entre los Adultos Mayores lograron la disminución de la pobreza. La incidencia de la pobreza en las personas mayores descendió del 27,2% al 2,3% a la fecha. Por su parte la indigencia en las personas mayores descendió al 0,8% (Fuente EPH-INDEC).

ARGENTINA

La Argentina tiene en marcha un **Plan Nacional de Acción para las Personas Mayores 2011-2016 que tiene entre sus acciones:**

- 1. La puesta en marcha de la carrera de posgrado “Especialización en gerontología comunitaria e institucional”** gratuita y federal que ya lleva capacitados a 450 profesionales de todo el país y este año capacitara 300 más.
- 2. Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios**, llevamos formados 25.000 cuidadores para atender a los mayores en sus casas, 14.000 desde el 2007. Hemos firmado convenio con las obras sociales provinciales y con PAMI quien tiene una cobertura del 80% de las personas mayores de 60 años. De esta manera hemos ampliado la oferta de los cuidados domiciliarios de manera muy significativa. Además reciben una formación especial en Cuidados Paliativos y en Cuidados de Personas con Demencias tipo Alzheimer y Trastornos Cognitivos.
- 3. Programa de Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores:** En acuerdo con INPEA y gestiones realizadas por el gobierno argentino se incluyó en el 2011 en el calendario de Naciones Unidas el 15 de junio como día mundial de toma de conciencia contra el abuso y maltrato a los mayores con la gestión del entonces embajador en ONU, el Dr. Jorge Arguello
- 4. Programa de Voluntariado Social**, consiste en que adultos mayores y jóvenes realizan tareas voluntarias en la comunidad. El 9% de la población de mayores realiza tareas solidarias voluntarias. Ya hay 4.330 voluntarios sociales formados y 135 Centros de Voluntariado Creados.
- 5. El programa la Experiencia Cuenta**, consiste en facilitar la transmisión de oficios y saberes tradicionales desde los adultos mayores hacia las personas jóvenes y de mediana edad. Los mayores son docentes.
- 6. Programas de Educación y Cultura del MDS**, entre sus objetivos se encuentra el apoyo a programas universitarios para mayores. Además PAMI cuenta con UPAMI que es también el apoyo a las universidades de mayores. En ese espacio concurren 50.000 mayores a diferentes talleres, pintura, historia, idiomas, etc. Por otra parte desde el Ministerio de Educación de la Nación se implementa el **plan de alfabetización para adultos**, entre los cuales se alfabetizan personas mayores, la Argentina Presenta un 6% de mayores de 60 años analfabetos.

El MDS ha comenzado este año con un **programa de alfabetización** digital previendo la entrega para este año de 500 computadoras a los centros de jubilados. En lo que va del año se han entregado 100.

- 7. Por ultimo la República Argentina se encuentra abocada, como una prioridad de Estado**, en el panorama Internacional y regional tanto en ONU como en OEA, en la elaboración de una Convención de Derechos para Personas Mayores. Estamos convencidos de la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante que proteja los derechos de las personas mayores.

Tenemos el honor de presidir el grupo de trabajo tanto el de ONU como el de OEA.

Sabemos que su implementación generara más políticas públicas en Latinoamérica y en el mundo a favor de este grupo.

BRASIL

El envejecimiento de la población brasileña: ¡Una conquista!



Representantes de las Instituciones brasileñas participantes en el Programa

El envejecimiento de la población representa el mayor logro de humanidad y se cree que en un futuro próximo todos los países experimentarán este fenómeno, aunque en diferentes niveles de intensidad y de estructura temporal. Si en un principio era más notable entre los países desarrollados, recientemente ha surgido como un gran desafío para los países en desarrollo: el 80% de los adultos mayores en el mundo viven en estos países.

El envejecimiento de la población modifica la participación de los grupos en la vida económica, es decir, interfiere en la economía del país, modificando en cadena las políticas y las diversas relaciones, desafiando a las familias y a la sociedad a encontrar soluciones a estas cuestiones que son tanto legales como éticas; tanto familiares y restringidas a la esfera privada, como dependientes directamente de las políticas públicas de seguridad social, de las políticas urbanas, de las políticas sociales, de las políticas laborales y de empleo, de la sostenibilidad ambiental, de la movilidad urbana y la accesibilidad, de las actividades intergeneracionales y multiculturales para hombres y mujeres, de todas las etnias, orientaciones sexuales y condiciones sociales.

Brasil, al igual que los demás países en desarrollo, asiste a una reducción proporcional de la población joven y a un aumento en el porcentaje y en el número absoluto de adultos mayores. Esta doble demanda - con la llegada de nuevos problemas y la persistencia de los antiguos- en términos de políticas públicas se traduce en dilemas para los administradores y en dificultades para las personas que alcanzan esas edades.

Según las proyecciones de las Naciones Unidas, entre 2000 y 2050, la población de adultos mayores aumentará su importancia relativa del 7,8% al 23,6%, mientras que en los jóvenes se reducirá del 28,6% al 17,2%, y en adultos del 66,0% al 64,4%. Todo el incremento se concentra en los adultos mayores, intensificando sobremanera el envejecimiento demográfico en Brasil, con tasas medias de crecimiento del 3,2% en los adultos mayores y del 4% en personas de edad muy avanzada (80 años y más). La población de edad avanzada debe aumentar hasta 2030/2040, momento a partir del cual las nuevas generaciones nacidas bajo los bajos niveles de fertilidad comenzarán a incorporarse al grupo y determinarán la trayectoria del mismo. Aún así, en 2050 la población de 65 años y más ascenderá a 38 millones de personas, superando a los jóvenes. En 2025, la población brasileña tendrá más de 50 adultos mayores de 65 años o más, por cada grupo de 100 jóvenes menores de 15 años. En 2045, el número de adultos mayores superará al de los niños.

BRASIL

Brasil ha hecho esfuerzos para la implementación de políticas públicas de una estructura jurídica que responda a las necesidades y demandas específicas de los adultos mayores, como sujetos de derechos y ciudadanos. En este sentido, el Gobierno Federal ha tratado de fortalecer los órganos de control democrático, de fomentar la participación, el papel de los adultos mayores de y la sociedad en general en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones, proyectos, programas y actividades. También ha procurado construir y consolidar una red de protección efectiva y de defensa de los mayores.

Las políticas de Seguridad Social, de salud, de forma más amplia, de integración económica y la política hacia las personas mayores han logrado, hasta ahora, un panorama relativamente favorable. La cobertura social es alta y satisfactoria: aproximadamente 8 de cada 10 personas mayores reciben algún tipo de ayuda. Esto se debe a la institución desde principios de los noventa de programas como el de "Beneficio de Prestación Continuada" y la Seguridad Social Rural y Urbana. Más recientemente, el programa "Bolsa Familia", amplió significativamente la cobertura.

Se ha prestado especial atención a la salud de los adultos mayores. En 2006, se aprobó la Política Nacional de Salud del Adulto Mayor, que introduce un nuevo paradigma para una discusión sobre la salud de ese segmento de la población. El nuevo paradigma, con el apoyo del *Sistema Único/Nacional de Salud*, que garantiza el acceso gratuito y universal a los servicios de salud, se centra en la formulación de políticas de salud dedicadas a las necesidades específicas de las personas mayores y la promoción del envejecimiento activo y saludable.

Además, durante las últimas décadas, el sistema legal dedicado a la defensa y promoción de los derechos de los mayores desempeña un papel fundamental en este proceso de conquistar derechos al transformar las políticas y acciones en favor de los derechos de las personas mayores en una obligación del Estado. Destaca, por ejemplo, la creación en 2003 del Estatuto del Adulto Mayor, que regula los derechos garantizados a las personas mayores de 60 años. Este instrumento da cumplimiento al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. El Estatuto consagra el proceso de envejecimiento como un derecho individual y reafirma la obligación de la familia, comunidad, sociedad y Gobierno de garantizar a los mayores, con absoluta prioridad, la aplicación efectiva del derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, la cultura, el deporte, el ocio, el trabajo, la ciudadanía, la libertad, la dignidad, y el respeto y la convivencia familiar y comunitaria.

En noviembre de 2011, se organizó en Brasilia la "*III Conferencia Nacional de los Derechos de los Adultos Mayores*", que tuvo una importante participación de la sociedad civil y el Gobierno. El evento brindó la oportunidad sin precedentes para analizar los éxitos ya alcanzados y los desafíos que aún tenemos por delante.



CHILE

Importancia de la participación en el Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región

M^a Teresa Abusleme, Encargada de la Unidad de Estudios del SENAMA

La profunda transformación sociodemográfica y el envejecimiento poblacional que conlleva, constituye un fenómeno absolutamente nuevo para Chile, dando cuenta de los grandes avances en el desarrollo humano del país y la región en el último siglo.

Los adelantos científicos y los nuevos sistemas de organización económica y social han cambiado las configuraciones etarias. Se ha producido una drástica reducción de la natalidad y la morbilidad. Vivimos más y hay un mayor número de personas mayores en nuestra sociedad, lo cual es un desafío y una oportunidad para ellas mismas, las familias, el Estado y las políticas públicas.

En este nuevo escenario generar, compartir, organizar y comunicar conocimientos sobre la vejez y el envejecimiento, indagando en las percepciones y actitudes de la población, se hace indispensable. No es posible seguir considerando a las personas de edad como seres prescindibles, cuyo tiempo ya pasó, y por ello no tendrían ya nada que aportar al desarrollo y la modernización. Debemos asumir a las y los adultos mayores como sujetos de derechos, activos y autónomos, con nuevos desafíos y potencialidades de desarrollo.

De este modo, la participación por parte de Chile en el “Programa Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores de la región”, es una gran oportunidad de promover y fortalecer las políticas públicas entre los países con el fin de aumentar la protección y los derechos de tantas personas mayores que hoy viven en los países iberoamericanos y se encuentran desvinculadas de las redes de servicios.

Actualmente y de acuerdo a la encuesta de Caracterización Socioeconómica aplicada el año 2009, las personas mayores representan el 15% de la población chilena, equivalente a 2.541.607. Las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y el CELADE, dan cuenta de que el año 2025 existirá el mismo número de niños de 0 a 14 años que de personas de 60 y años y más. Esto supone grandes desafíos económicos, sociales y culturales, producto de la complejidad del fenómeno y del avance acelerado del envejecimiento de la población en Chile.

Para el país es un privilegio participar en este Programa de cooperación, asistencia y coordinación, puesto que creemos firmemente en la necesidad de cómo continente pensar, actuar y evaluar las acciones que estamos realizando para mejorar la calidad y las condiciones de vida de las personas mayores.



ESPAÑA

La garantía de los derechos de las personas mayores, una meta que compartimos plenamente

César Antón Beltrán, Director General del IMSERSO

La mejora de la calidad de vida de las personas mayores es uno de los principales objetivos en materia de protección social que tiene el Gobierno de España. Si tenemos en cuenta la actual realidad demográfica de nuestro país, en la que dentro de muy poco uno de cada cinco españoles tendrá más de 65 años, y el crecimiento inexorable del papel que este sector de población desempeña en nuestra sociedad, la consecución de ese objetivo se convierte en imprescindible.

Esa es la filosofía que emana del *Programa Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores en la región*, aprobado por la Cumbre Iberoamericana celebrada en Asunción el pasado año, que configura también como una necesidad “la garantía de unas condiciones de vida dignas” para las personas mayores, “más apremiante cuanto mayor es el índice de envejecimiento”.



De ahí que para afrontar los retos que plantea la problemática del envejecimiento en nuestro país, el Gobierno de España se ha planteado dos importantes actuaciones. La primera de ellas es un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales que se ha propuesto a las Comunidades Autónomas, que se ampliará a los representantes sociales y a las fuerzas políticas y que sentará las bases de un modelo sostenible y de calidad en el que las personas mayores tengan garantizada la mejor atención en los momentos más vulnerables, ante la enfermedad o la dependencia.

El Estatuto del Mayor, impulsado en coincidencia con la celebración del *Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional*, es la otra de las tareas que nos hemos puesto en común con las organizaciones que aglutinan a las personas mayores. Su objetivo es plasmar sus derechos frente a cualquier forma de discriminación, violencia o abuso y garantizar su participación social y su acceso a los servicios sociales.

Para nosotros, el eje central de estas actuaciones son las personas mayores, que, junto a sus familias, son el centro del sistema de atención social, que debe garantizarles que van a tener las mismas prestaciones en cualquier lugar dónde residan o se encuentren.

El *Programa Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores en la región*, promovido por la Secretaría General Iberoamericana y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y cuyo objetivo es la promoción de fortalecimiento de las políticas necesarias para una protección y defensa de los derechos de las personas mayores en Iberoamérica, marca, por tanto, una meta que compartimos plenamente y que contribuiremos a alcanzar.

MÉXICO

La importancia del Programa Iberoamericano en México

En México hay 10.1 millones de adultos mayores, lo que representa el 9.2 por ciento de la población nacional. Y como en muchos otros países de Iberoamérica el envejecimiento crece de manera acelerada, de hecho en México en el año 2030 habrá más adultos mayores que menores de 15 años.

Ante esta situación las instituciones de gobierno junto con la sociedad civil hemos buscado superar un esquema asistencial, trabajando desde una perspectiva de derechos para promover lo que hemos llamado una “Cultura del Envejecimiento”. Estamos conscientes de sólo mediante la participación de los diversos sectores sociales y gubernamentales, será posible generar un esquema incluyente.

El Programa Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región, será de gran utilidad para nuestro país, para conocer las coincidencias y diferencias sobre la situación de los adultos mayores de México y otros países e identificar las buenas prácticas desarrolladas en políticas y programas que puedan

garantizar la promoción y disfrute de los derechos humanos de las personas mayores.

México valora la gran oportunidad que presenta el Programa Iberoamericano que participa con representantes de diversas instituciones tanto del sector salud como de desarrollo social y podrá conocer y compartir datos e información específica y especializada sobre cada uno de los temas que manejan las instituciones, para lograr la mejor protección de las personas mayores.



Representantes de las instituciones mexicanas participantes en el Programa

Un momento esperado: Participación de la Seguridad Social de Paraguay en el Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región

Dra Carmen Frutos de Almada, Directora de Planificación, Instituto de Previsión Social

El Paraguay es un país ubicado en el Centro de América del Sur, cuenta con 6.381.940-habitantes. Su población es mayoritariamente joven, dado que su estructura poblacional revela que 70 % son menores de 35 años. La población de adultos mayores es de aproximadamente 370.000 personas representando solo el 7 % del total.

La estructura de la población como todos los países de la región, se irá modificando con el correr de los años considerando el envejecimiento de la población, no obstante el país tiene aún una importante ventana demográfica, que le permite adoptar decisiones con suficiente anticipación.

La protección social de los adultos mayores en el Paraguay es una de las más bajas de América, producto de una histórica baja cobertura de la Seguridad Social en los trabajadores activos. Se estima que del total de adultos mayores solo 25 % tiene derecho o acceso a la jubilación.

En este sentido es que consideramos de gran interés, el hecho que nuestro país a través del Instituto de Previsión Social (IPS), ha decidido formar parte del Programa Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región (SEGIB).

El Programa nos ayudará institucionalmente para afianzar las políticas dirigidas a los Adultos Mayores; para mejorar los programas de salud que estamos desarrollando y muy especialmente nos beneficiará a formar a los recursos humanos que serán los responsables de implementar programas e iniciativas innovadoras en materia de atención a los adultos mayores.

En efecto, tenemos mucho que mejorar en materia de programas de salud pero aún mucho más en la implantación de programas de protección jurídica, prestaciones sociales y programas de protección social a los Adultos Mayores. Sabemos que estos aspectos hoy aún débiles para nosotros podrán ser solucionados o mejor abordados, considerando la capacidad desarrollada en los otros países que forman parte del programa y de cuyas experiencias o buenas prácticas podríamos aprender para avanzar en el Paraguay con más firmeza, integralidad y eficiencia .



URUGUAY

Principales avances en materia de Protección de derechos de la población mayor en Uruguay

Es claro identificar tres grandes transformaciones que pautan una nueva forma de comprender desde 2005 la instrumentación de política pública para las personas mayores en Uruguay:

- Una reforma fiscal con un cambio en el modelo de tributación,
- La creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud
- La conformación del Ministerio de Desarrollo Social que ve en la articulación y coordinación de la política pública un mecanismo de eficiencia y aprovechamiento de recursos.



Estas transformaciones han estado orientadas por principios de equidad, continuidad, oportunidad y calidad con un fuerte enfoque de gestión democrática y participación social. La concepción y rol del Estado en su vinculación con las políticas públicas sufre una profunda transformación, comenzando un proceso adecuado al crecimiento nacional, distribución de la riqueza, modernización, democratización e inclusión social.

Teniendo en cuenta que el único objetivo que orientan los cambios en materia de política pública es la búsqueda de impactar en la calidad de vida de la población, para el caso de las personas mayores se destacan **cinco elementos sustantivos**:

- i) Puesta en funcionamiento de una transferencia económica para la población mayor en situación de indigencia (Asistencia a la Vejez).
- ii) Creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud que permite un cambio en el modelo de atención a la salud.
- iii) Incorporación de mecanismos de derecho en la situación de las mujeres viejas en el acceso a la seguridad social (Flexibilización de causales jubilatorias y cómputo ficto para madres).
- iv) Puesta en funcionamiento del Instituto Nacional del Adulto Mayor
- v) Diseño de un Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez

Ámbito Legislativo

Ley Nº 18.095, *Jubilados del Banco de Previsión Social que perciben menores ingresos e integran hogares de escasos recursos económicos*. Está dirigida a mayores de 70 años cuyos ingresos propios o los ingresos del hogar donde residen no superen las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Ley Nº 18.211, *Sistema Nacional Integrado de Salud. Normativa referente a su creación, funcionamiento y financiación*

La Ley 18.241, *Subsidio otorgado por el BPS a personas carenciadas de entre 65 y 70 años. Asistencia a la vejez*.

La Ley 18.246, *Unión concubinaria*, garantiza que los concubinos y concubinas tienen derecho a recibir los beneficios de seguridad social que reciben los cónyuges, especialmente la Pensión de Sobrevivencia, siempre que su unión tenga características de exclusividad y permanencia

Ley 18.355, *Sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la construcción*,

Nº 18.395, *Flexibilización de causales jubilatorias y cómputo ficto para las madres*.

Ley 18.617, *Instituto Nacional del Adulto Mayor*. Ésta se adecua al estándar internacional en materia de protección de derechos de las personas mayores

Ley 18.560, *Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social*, que aprueba el Convenio aprobado por los jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en la Cumbre de Santiago de Chile de noviembre de 2007, que permite acumular años de trabajo con fines jubilatorios en América Latina, España y Portugal

Ámbito Programático

- El programa PASC (Programa de Atención a Personas en Situación de Calle) centra su quehacer en la atención de personas en situación de calle mediante:- la modalidad de refugio nocturno- estrategia que inició en 2005 dada la emergencia existente para satisfacer las necesidades básicas de las personas: una cama donde dormir, 2 comidas diarias, un baño o ducha caliente. Dentro de la población atendida, con un alto grado de vulnerabilidad, se encuentran las personas mayores de 65 años -en situación de calle- situación a la que llegan por una problemática multicausal donde encontramos determinantes económicas, desafiliación laboral, debilitamiento de los lazos sociales, desintegración familiar y un progresivo aislamiento individual.
- Instalación del Hospital de Ojos “José Martí” de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) en el Hospital Saint Bois. El programa se instrumentó en coordinación con la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU) y es de alcance nacional y gratuito, habiéndose logrado realizar 29.500 cirugías de cataratas. A marzo de 2011 se habían realizado más de 54.000 pesquisas en todo el país, manteniéndose en lista 6.000 personas.
- Implementación y gestión de una casa asistida: “*Tarára Prado*”, ubicada en Montevideo que fue creada para los que se recuperan tras un período de internación y no tienen un lugar adecuado para recibir cuidados. Este centro es gestionado por el Banco de Previsión Social (BPS), ASSE y Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Se prevee de esta manera alojamiento para las personas recién operadas que se trasladan desde el interior del país.

Ámbito Institucional

- Incorporación del Programa Salud del Adulto Mayor en el Área Ciclos de Vida (Niñez, Adolescencia, Adultos y Adulto Mayor) del Ministerio de Salud Pública (MSP). La formalización de la institucionalidad de este ámbito está pendiente por medio de un decreto ministerial.
- Puesta en marcha el 2 de enero del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Este instituto fue creado por la ley 18,617 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene como cometido la promoción integral de las personas adultas mayores y son sus funciones el diseño, la coordinación, planificación, regulación y evaluación de las políticas sociales dirigidas a esta población.
- Elaboración de un Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez actualmente está siendo coordinando la elaboración del Plan por el Instituto y la fecha de presentación será el 1º de octubre de 2012.



Es de destacar además, el proceso de trabajo para la constitución del Primer Sistema Nacional de Cuidados para Uruguay como una apuesta innovadora a partir de tres elementos:

- El reconocimiento de derechos sociales por parte del Estado y la determinación de corresponsabilidades en relación al cuidado de personas dependientes;
- La consideración de la dinámica demográfica del país (envejecimiento, baja natalidad en sectores medios y altos, y alta natalidad en sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica);
- El progresivo aumento de las tasas de actividad femenina, la importancia de la primera etapa de la vida en el desarrollo posterior de capacidades de las personas, y los problemas de calidad que presenta la provisión de cuidados por parte del mercado.

El Sistema de Cuidados provee una nueva modalidad de protección social que profundiza la nueva matriz de protección social de corte universalista planteada en el Plan de Equidad apuntando a tres desafíos.

- Primero, socializar costos vinculados a las tareas de cuidado generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada.
- Valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, y entre mujeres y varones dentro del hogar.
- Actuar ante la evidencia del déficit de cuidados presente y futuro.

Noticias Breves



Cepal

- Países de América Latina y el Caribe aprueban la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores.



Chile

- Nueva Política integral para personas mayores en Chile



España

- La Reina entrega los Premios Reina Sofía del Real Patronato sobre Discapacidad



España

- Comienza en Avila el Programa español de actividades del “Año Europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional”



Paraguay

- Avances legislativos a favor de los adultos mayores

Países de América Latina y el Caribe aprueban la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores

Más de 150 representantes de los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprobaron el pasado 11 de mayo en Costa Rica la [Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de la región](#).

El documento es el resultado final de la [tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe](#), que se realizó del 8 al 11 de mayo en la capital de Costa Rica, organizada por el gobierno de ese país y la CEPAL.

En la *Carta de San José* los representantes gubernamentales reafirmaron también su compromiso expresado en la Declaración de Brasilia de trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos.

Junto con respaldar la labor del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas de composición abierta sobre el envejecimiento y el Grupo de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los delegados exhortaron a estudiar la viabilidad de una convención internacional y otra interamericana de los derechos de las personas mayores, y la posibilidad de designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de este colectivo etéreo.

Asimismo, se comprometieron a reforzar la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional mediante un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos, la adopción de leyes especiales de protección, la atención prioritaria a las personas mayores en la tramitación de procesos administrativos y judiciales, así como en los beneficios y prestaciones que brinda el Estado.

También buscarán desarrollar políticas públicas y programas dirigidos a aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas mayores y su participación en organizaciones de la sociedad civil y en los consejos.

Ver más información en: [Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento](#)



Chile

Nueva Política Integral para personas mayores en Chile

De cara al envejecimiento acelerado que vive Chile, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en alianza con el Ministerio de Desarrollo Social, y en línea con las prioridades presidenciales, ha desarrollado una Política Integral de Envejecimiento Positivo.

La política generó un trabajo, integrado por todos los ministerios, con tres grandes objetivos: proteger la salud funcional y autovalencia de las personas mayores; mejorar su integración en los ámbitos sociales, culturales y económicos de la sociedad; e incrementar sus niveles de bienestar subjetivo. Se quiere ir más allá de los problemas sanitarios de las personas mayores, complementando el aumento de años a la vida gracias a los avances médicos con un mejoramiento de la calidad de vida de esos años adicionales.

Política Integral Nacional de Envejecimiento Positivo 2012

Para el logro de los tres objetivos generales se ha propusieron 13 metas de envejecimiento, entre ellas se encuentra el mejoramiento de la calidad de los servicios de cuidado sanitario en materia de prevención, atención y rehabilitación de la salud de las personas mayores; el aumento de la prevalencia de factores protectores para la salud; el aumento de el número de profesionales y técnicos con conocimientos específicos sobre mayores; el aumento de las oportunidades que tienen los adultos mayores para participar en actividades sociales, recreativas y productivas; el mejoramiento del nivel educacional y formación laboral; la protección de la seguridad económica; la adecuación de viviendas, medios de transporte y ciudades para las personas mayores; la disminución de la prevalencia del maltrato activo o pasivo; el aumento del acceso a la justicia que tienen los mayores como titulares de derechos; el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios Estatales de atención de consultas y difusión de información relacionada a adultos mayores; el potenciamiento de una identidad social y cultural positiva de los mayores y el aumento del número de investigaciones en temas relacionados al envejecimiento y vejez.



España

Su Majestad la Reina entrega los Premios Reina Sofía del Real Patronato sobre Discapacidad



Los galardonados este año han sido:

Rehabilitación e Integración

En esta categoría que dispone de una dotación de 50.000 euros cada una, el fallo del jurado ha recaído en:

Candidatura española. Jesús Vaquero y la Fundación del Lesionado Medular, “ex aequo”. A Jesús Vaquero responsable de la Unidad de Investigación de Neurociencias del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda y a su equipo, por su trayectoria en el campo de la lesión medular, destacando la excelencia de sus resultados y su futura traslación clínica. Comparte este premio con la Fundación del Lesionado Medular por su apuesta por la rehabilitación funcional y la integración social de las personas con lesión medular, contribuyendo a la innovación con sus programas de autonomía y participación social.

Candidatura de otros países de habla española y portuguesa. La Asociación Integradora para Personas con Padecimientos Psíquicos de Argentina. Por el impulso, dedicación y esfuerzo de sus trabajos en el Centro de Promoción Social, Centro de Día-Talleres terapéuticos laborales y hogar, dando una respuesta integral a personas con enfermedad mental crónica a través de programas innovadores de inserción en la comunidad.

S.A.R. la Reina Doña Sofía entregó el pasado día 9 de abril en Madrid los Premios del Real Patronato sobre Discapacidad que llevan su nombre. La Reina estuvo acompañada por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Ana Mato.

El objetivo de los Premios Reina Sofía, que se instauraron en 1981, es distinguir el compromiso y la entrega de quienes luchan por mejorar la vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

Los Premios se entregan en tres categorías: rehabilitación e integración, accesibilidad en municipios y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad; y se extienden al ámbito iberoamericano.

En su intervención en el acto de entrega, la Ministra, además de anunciar que el Gobierno pondrá en marcha una Ley General de la Discapacidad, reconoció la labor de todos los premiados, que han contribuido a la plena integración de las personas con discapacidad.

Premios Reina Sofía del Real Patronato sobre Discapacidad

Accesibilidad universal de Municipios

La dotación de estos premios, en cada una de las categorías es de 15.000 euros.

Candidatura española:

Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes:

- **Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife).** Por su Plan Integral de Accesibilidad con el que se convierte en uno de los escasos municipios de poco más de 5.000 habitantes que cuenta con un documento normativo de este tipo. Destaca la adecuación técnica aportada a pesar de su especial contexto orográfico y de insularidad.

Ayuntamientos entre 10.001 y 100.000 habitantes:

- **Ayuntamiento de Torrent (Valencia).** Por haber elaborado un Plan Municipal que integra las aportaciones de todos los organismos municipales, tanto públicos como privados.

Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes:

- **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Ayuntamiento de Valencia,** ambos de carácter "ex a quo". Al primero por su política activa e integral de promoción de la accesibilidad. Destacan las actuaciones en el patrimonio histórico, en especial la rehabilitación de la Catedral de Santa María. El Ayuntamiento de Valencia comparte este premio por la visión global de sus actuaciones en materia de accesibilidad tanto en el ámbito de la integración social como la inserción laboral, acceso al deporte, nuevas tecnologías. Con una mención especial a su Plan de Rehabilitación Integral de Valencia Antigua.

Candidaturas latinoamericanas:

Ayuntamientos (Alcaldías) de hasta 100.000 habitantes:

- **Ayuntamiento de Frutillar (Chile).** Por la coherencia de sus actuaciones y el desarrollo de iniciativas en distintas áreas en cuanto accesibilidad universal.

Ayuntamientos (Alcaldías) de más de 100.000 habitantes:

- **Ayuntamiento de Renca (Chile).** Por su coherente trayectoria desde 1994 con el "Programa de Atención de Discapacidad de la Municipalidad de Renca".

En esta modalidad, los premios distinguen a los ayuntamientos que destacan en una labor continuada, llevada a cabo en un período no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad universal, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.



Premios Reina Sofía del Real Patronato sobre Discapacidad

Promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad

La dotación de estos premios consistirá en un diploma conmemorativo.

El jurado ha fallado en esta modalidad concederle el premio a **ASEPEYO, MATEPSS Nº 151**, por su continua y dilatada trayectoria por la puesta en marcha y ejecución de programas de integración social e igualdad de oportunidades en la política de empresa, incentivando la contratación de personas con discapacidad y apoyando a los empleados con alguna discapacidad.

La finalidad de estos galardones es reconocer la labor continuada llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, de empresas que hayan implantado políticas de inserción laboral de personas con discapacidad en sus plantillas.

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuya presidencia de honor la ostenta Su Majestad la Reina. Sus fines son promover la prevención de las deficiencias, la rehabilitación y la inserción social de las personas con discapacidad; así como facilitar la colaboración entre administraciones públicas, el sector privado, tanto en el ámbito nacional como internacional en todo aquello relacionado con estos temas.



Comienza en Ávila el programa español de actividades del “Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional”



29 de abril
Día Europeo de Solidaridad
entre Generaciones

Con motivo de la celebración del "Día europeo de la solidaridad intergeneracional", la ciudad de Ávila acogió el pasado 26 de abril, una intensa Jornada cargada de actividades dirigidas a promover la creación de una cultura del envejecimiento activo basada en una sociedad para todas las edades, así como a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la solidaridad entre generaciones.

La Jornada comenzó con la presentación, por parte de César Antón, director general del Imsero y secretario ejecutivo de la [Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica \(RIICOTEC\)](#), del programa oficial de actividades que España llevará a cabo en el marco del [“Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, 2012”](#)

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, el Alcalde de Ávila, Míuel Ángel García, así como otras autoridades españolas en materia de personas mayores, participaron en la Jornada de celebración del *“Día Europeo de la Solidaridad entre Generaciones”* que sirvió de marco para dar a conocer los más de 28 actos organizados en España, “destinados a sensibilizar a todos en general, pero especialmente a los mayores, para que se sientan miembros partícipes y activos en nuestra sociedad”, en palabras del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, que presidió el acto de inauguración.

Entre las acciones que se realizarán de aquí a final de año, se encuentra las de difusión y visualización, como los dos audiovisuales presentados en la propia jornada ([“Sigues siendo el protagonista de tu vida”](#) y [“Qué vas a ser de mayor”](#)); el desarrollo de distintos eventos, jornadas y conferencias de debate y sensibilización; la celebración de concursos y premios, como el concurso infantil “Compartiendo Experiencias”, cuyos galardones se entregaron en el acto a distintos colegios de educación infantil de primaria de este país; y la elaboración de estudios, investigaciones y publicaciones sobre temas de envejecimiento activo.

Las temáticas que se abordarán en estas actividades, y que protagonizaron también el Debate sobre “El envejecimiento activo desde diferentes perspectivas” que se incluía en el programa de esta jornada, serán: la vida laboral, el aprendizaje a lo largo de la vida, la participación social, la salud y las condiciones de vida y la solidaridad intergeneracional.

La Jornada contó con la presencia del alcalde de Ávila, Miguel Ángel García, de la consejera de Familia y de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, Milagros Marcos y de representantes de las Instituciones Europeas promotoras de este Año Europeo, del Consejo Estatal de las Personas Mayores, del movimiento asociativo, del Comité de Organización del Año Europeo en España y de numerosas personas mayores, que quisieron participar en el acto de forma activa y dieron visibilidad a su asistencia con música y bailes populares.

Más información: http://www.riicotec.org/riicotec_01/actualidad/canal_noticias/2012/mayo/IM_057670

Paraguay

Avances legislativos a favor de los adultos mayores

El Instituto de Previsión Social, es la Institución más importante del Paraguay responsable de administrar el Seguro Social de los trabajadores asalariados del Estado, del Sector Privado y del Magisterio. Cubre también el Seguro Social de Salud de los trabajadores del Servicio Doméstico. La Institución fue creada en el año 1943 y cuenta actualmente con 1.200.000 asegurados y unos 36.000 jubilados y pensionados.

La Institución en los últimos años trabajó incansablemente para dar cumplimiento a las políticas Públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Social de:

- **Asegurar el derecho de la Población, al acceso a un sistema de seguridad social universal y obligatoria, basado en el modelo de reparto solidario, que contemple cobertura de los riesgos de salud, vejez, invalidez y sobrevivencia.**
- **Equidad y Justicia con la ampliación del marco legal que garantiza derechos del Seguro Social a los Adultos Mayores.**

En este contexto fueron sancionadas en tan solo 4 años varias leyes, que favorecen la equidad y consagran medidas justas a favor de los asegurados, jubilados y adultos mayores, que constituyen verdaderos hitos en la historia de la Seguridad Social de Paraguay.

Las leyes sancionadas son:

- **Decreto PE Nº 7550/11. Que habilita la Vigencia y puesta en práctica de la Ley N 4.223/10, que aprobó el **Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.****

Mediante el mismo la Comunidad de trabajadores de Iberoamérica, podrá adquirir derechos de pensiones y jubilaciones dado a que el convenio permite armonizar las legislaciones de los países en los que el trabajador ha cotizado para la Seguridad Social, el Señor Lorenzo Martínez es el primer paraguayo beneficiado a través de este Convenio.

Lorenzo Martínez
Primer Paraguayo
beneficiado a través del Convenio
Multilateral Iberoamericano de
Seguridad Social.

El Convenio cuenta actualmente con aplicación efectiva en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Paraguay y Uruguay.

Más Información:
Dirección de Administración de Jubilaciones
Sección Gestión de Beneficios por Cotización
Internacional
C/ Luis Elizalde de Herrera s/n. Edif. Plaza Itaipu - Edificio Paraguay
jubilaciones@ips.gov.py

Extendiendo su protección a todos los Paraguayos y Paraguayas que confían en el Seguro Social.

Requisitos para acceder al Convenio:
Certificado de Nacimiento Original, Fotocopia de Cédula de Identidad Paraguaya, Cédula de Identidad del país donde habita, Certificado de Vida y Residencia y otros patronales del país o países donde reside.

IPS INSTITUTO PARAGUAYO DE SEGURO SOCIAL
OISS ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Avances legislativos a favor de los adultos mayores

- **Ley N 4.290/11 Jubilación Proporcional**

Ha tenido gran impacto en la población, dado a que logró saldar una antigua deuda que tenía el IPS con sus aportantes; La Ley permite acceder a una jubilación proporcional, partir de 15 años de aportes y 65 años de edad, se estima una población final beneficiaria de 10.000 personas en los 3 próximos años.

- **Ley N 4.426/11 Haber Mínimo Jubilatorio**

Estableció el haber mínimo jubilatorio y de pensiones para los pensionados del Instituto de Previsión Social fijándose el 33% del salario mínimo vigente, de esta manera el haber mínimo jubilatorio se elevó a Gs. 300.000 a Gs. 500.000. (USD 100).

- **Ley 4.370/11 Incorporación de Docentes del Sector Privado al Régimen General de Salud**


Mediante esta Ley sancionada el 13 de Julio de 2011, los docentes del sector privado de la educación paraguaya, pasan a ser también beneficiarios de las prestaciones jubilatorias y de pensiones, lo que significará una mayor cobertura en salud y en especial el poder acceder al derecho de jubilaciones y pensiones que hasta ahora no lo tenían. Los beneficiarios de esta medida son aproximadamente 18.000 docentes.

- **Incorporación de los trabajadores del Servicio Doméstico de todo el país al Seguro de Salud**

El 11 de septiembre de 2009 entró en vigencia la Resolución N° 089-012/09, que estableció el derecho de afiliación al Seguro Social de Salud de los Trabajadores domésticos de todo el país. Antes de esa medida solo tenía derecho los trabajadores de Asunción, capital del Paraguay.

- **Ley N° 3.586/09 que establece la Reciprocidad de trato entre Cajas del Sistema Previsional Paraguayo.**

El Instituto de Previsión Social ha propiciado la sanción de esta norma a efectos de posibilitar el otorgamiento de jubilaciones a prorrata tempore por todas las Cajas del sistema previsional paraguayo, mediante el reconocimiento de aportes realizados por los trabajadores en periodos sucesivos y no simultáneos de trabajo. El Paraguay ha sido reconocido internacionalmente por la sanción de esta ley, dado a que es uno de los pocos países de América y del mundo que ha logrado la portabilidad de derechos adquiridos por sus trabajadores.



“Este boletín ha sido elaborado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), unidad técnica del Programa Iberoamericano de Adultos Mayores. Si desea solicitar más información o realizar algún comentario sobre el boletín o sobre el contenido de los artículos, puede hacerlo a través de nuestra página web www.oiss.org”